



**FCC**

Facultad de Ciencias  
de la Comunicación

EXP-UNC: 00027864/2018



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**Reforma**  
1918 - 2018

**VISTO**

El EXP-UNC: 00027864/2018, por el cual la Dra. NIDIA ABATEDAGA, Legajo N° 34303, renuncia al cargo concursado de Profesor Asistente Semidedicado (Cód. 114) de la materia Teorías Sociológicas I de la Licenciatura en Comunicación Social.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Nidia Abatedaga revista en la planta docente de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación, en los cargos de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la Cátedra de Teorías Sociológicas, Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la Cátedra Planificación y Evaluación de Proyectos en Comunicación Social, Profesor Asistente de dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la materia Teorías Sociológicas I y un cargo de Secretario de Facultad de dedicación semiexclusiva (Cód. 414) como Secretaria Académica todo ello conforme lo informado por el Área de Personal y Sueldo a fs.3

Lo dispuesto por el art. 44 la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Que el mismo se trato en reunión de comisiones el día lunes 2 de julio de 2018 y seguidamente aprobado por unanimidad en la sesión extra ordinaria del HCD de la FCC.

*Por ello;*

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar a partir del 1 de Junio de 2018 la renuncia definitiva presentada por la Dra. Nidia Abatedaga, Legajo N° 34.303, al cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la Asignatura Teorías Sociológicas I correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º:** Agradecer y destacar en forma expresa la labor desempeñada por la Dra. Nidia Abatedaga en su función como docente de la Materia de referencia, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.



**FCC**  
Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**Reforma**  
1918 - 2018

**ARTÍCULO 3º:** La Dra. Nidia Abatedaga deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN FCC Nº

0006

Dr. DANIEL KUBI  
Asesor Legal y Técnico  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana Interina  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba